

Empleo: Analista de Ingeniería Naval, Dirección Regional de Obras Portuarias – Región de Los Ríos, Valdivia

**Ministerio**

Ministerio de Obras Públicas

**Institución / Entidad**

Dirección de Obras Portuarias

**Cargo**

Analista de Ingeniería Naval, Dirección Regional de Obras Portuarias - Región de Los Ríos, Valdivia (cód. 14-14)

**Nº de Vacantes**

1

**Área de Trabajo**

Fiscalización

**Región**

Región de Los Ríos

**Ciudad**

Valdivia

**Tipo de Vacante**

Contrata

**Renta Bruta Mensual Promedio**

\$2.204.688.-

**CONDICIONES**

La persona seleccionada será nombrada en un empleo a Contrata, Estamento Profesional, asimilado/a al grado 10° EUS, que durará como máximo hasta el 31 de diciembre de cada año y las personas que los sirvan, expirarán en sus funciones en esa fecha por el sólo ministerio de la ley, salvo que se proponga una prórroga con, a lo menos, treinta días de anticipación. No obstante, se informa que su jefatura directa deberá entregar un informe de desempeño a la Dirección Nacional de Obras Portuarias, después de 3 meses de observación, lo cual influirá en la continuidad de sus labores, atendiendo el art. 25° del DFL N°29/2004, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834/89, Estatuto Administrativo, pudiendo ser renovado dicho contrato hasta el 31 de diciembre del año que corresponda.

La jornada laboral corresponde a de 44 horas semanales, con un horario flexible de ingreso, quedando distribuida de lunes a jueves de 8:00 AM a 17:00 PM y los días viernes de 8:00 AM a 16:00 PM.

En cuanto a las condiciones de trabajo, se requiere disponibilidad para trabajo en oficina y terreno.

**Renta Bruta Estimada:**

Mes normal bruto estimado:	\$1.815.108.- correspondiente a los meses de abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre.
Mes con bonos bruto estimado:	\$2.983.848.- correspondiente a los meses de junio, septiembre y diciembre.
Renta bruta promedio estimada:	\$2.204.688.-

**Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos.**

**OBJETIVO DEL CARGO**

Responsable de diseñar, calcular, inspeccionar y supervisar la construcción de naves y artefactos navales del Servicio, así como revisar, coordinar, supervisar y controlar los aspectos técnicos y administrativos de las mantenciones desarrolladas por terceros a las naves DOP.

El cargo depende de el/la Director/a Regional de Obras Portuarias Región de Los Ríos.

**Funciones del cargo:**

- Desarrollar proyectos de ingeniería.
- Apoyar en proyectos de construcción naval durante la etapa de construcción.
- Realizar inspección fiscal de consultorías y operación de naves.
- Prestar apoyo en el control del cumplimiento del plan de carenas y/o convenios de mantención y/o reparaciones de las naves.

**Además se requiere:**

- Disponibilidad inmediata para integrarse al Servicio.
- Realizar gestión de seguridad de la información.
- Realizar gestión de buenas prácticas laborales.
- Realizar gestión de higiene y seguridad de ambientes laborales.

**DESCRIPCIÓN DEL CARGO / PERFIL DEL CARGO**

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes:

**Formación Educacional**

Se requiere contar con los requisitos establecidos en la Ley de Planta de la Dirección de Obras Portuarias, DFL N° 146 de 1991, del Ministerio de Obras Públicas, modificada en sus requisitos específicos de ingreso y promoción por el DFL N° 274 de 2009 y que se detallan a continuación:

Título profesional de una carrera de a lo menos 10 semestres de duración y experiencia profesional mínima de 1 año; o Título profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración y experiencia profesional mínima de 2 años;

**Nota:**

- Para el caso de los títulos profesionales obtenidos en el extranjero, se considerará sólo aquellos que sean reconocidos por el Estado, es decir aquellos que tengan al día la certificación de revalidación o reconocimiento otorgado por los organismos competentes, cuya copia deben adjuntar con los demás documentos contenidos en la postulación.

### **Especialización y/o Capacitación**

Título profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, conforme lo establece la Ley General de Educación, del área de Ingeniería Naval o Ingeniería en Marina Mercante, más un Postgrado en Construcción Naval.

- Los/as postulantes deben indicar en su Currículum Vitae el nivel máximo de formación académica alcanzado y además, señalar si en la actualidad están cursando estudios superiores.
- Capacitación requerida en: Manejo de software de diseño.

### **Experiencia sector público / sector privado**

Se requiere experiencia laboral general de al menos 10 años en el área de Ingeniería Naval o Ingeniería en Marina Mercante.

**Nota:** Experiencia laboral se refiere a la experiencia adquirida desde la fecha de obtención del Título Profesional correspondiente y será calculada de acuerdo a la información contenida en los Certificado(s) de Experiencia Laboral emitido(s) por el/los organismo(s) público(s) o privado(s) donde trabaja actualmente o trabajó con anterioridad, señalando cargo(s), función(es) y tiempo de desempeño en el cargo (fecha de inicio y término), con firma y timbre de quien lo emite.

### **Competencias**

- **Orientación al Cliente:** Tener la disposición de ayudar y/o satisfacer a los/as clientes, tanto internos/as como externos/as, identificando y dando soluciones a sus necesidades. Implica esforzarse por conocer y resolver sus problemas y reales necesidades, haciéndolo de un modo efectivo, cordial y empático.
- **Orientación a la Eficiencia:** Orientar la propia voluntad de aplicar altos niveles de esfuerzo para alcanzar las metas Organizacionales y la eficiencia en el desempeño, haciendo un uso racional y óptimo de los recursos disponibles, lo que implica buscar minimizar errores y aprovechar los propios recursos internos, como también el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, cumpliendo con los estándares de calidad esperados. Implica perseguir la mejora continua y alcanzar la excelencia en sus labores, en base al fortalecimiento del propio conocimiento, de actitudes y habilidades que facilitan el logro de los objetivos Organizacionales y de anticiparse a posibles dificultades y a riesgos por mal uso de cualquier tipo de recursos.
- **Asesoría:** Transmitir conocimientos técnicos y experiencia adquirida, haciéndolos comprensibles y prácticos para los/as demás. Facilitar y orientar de manera efectiva a otros/as, entregando información válida y oportuna. Apoyar la toma de decisiones desde un rol de referencia técnica y asistencia experta, en las materias de su competencia, que facilite el logro de metas u objetivos organizacionales.
- **Planificación y Organización:** Determinar eficazmente las metas y prioridades de sus tareas, procesos o responsabilidades, especificando las etapas necesarias para su planificación y detallando en cada una, las acciones, los plazos, responsables y recursos requeridos para alcanzarlas, de manera de poder organizar adecuadamente los recursos disponibles de todo tipo y realizar, además, un sistemático seguimiento de los avances en las acciones planificadas, que permita un eficiente control de dichos procesos, la anticipación a posibles dificultades y la aplicación de medidas correctivas donde resulte necesario. Esto Implica también resguardar la exactitud y la calidad de la información.
- **Pensamiento Analítico:** Entender una situación, desagregarla e identificar sus implicaciones en el área donde se desempeña y/o en la Organización. Implica la capacidad de diferenciar sistemáticamente problemas, situaciones o procesos complejos y relevantes de lo accesorio y analizar de forma precisa y profunda los datos o hechos disponibles, revisando de forma completa toda la información, identificando su relación, validez y utilidad para el logro de los objetivos planteados. Asimismo, incluye entender las secuencias temporales y relaciones de causa y efecto de los hechos, para realizar proyecciones de diversos escenarios a mediano y largo plazo.
- **Compromiso con el Aprendizaje:** Perseverar en su motivación personal y deseo de aprender, de adquirir nuevos conocimientos y su necesidad de mejora continua. Implica la capacidad de buscar, iniciar, organizar y sostener el propio aprendizaje, identificar activamente nuevas ideas para fomentar el desarrollo y crear y aprovechar constantemente las posibles oportunidades de formarse, como también el conocer las propias limitaciones y comprender las necesidades personales de aprender, según lo cual formular sus objetivos de desarrollo y poder organizar y movilizar de manera sostenida el esfuerzo y los recursos para alcanzar esos objetivos. Considera implementar en su trabajo el conocimiento y las habilidades recientemente adquiridas, evaluando el progreso hacia las metas propuestas, asumiendo los errores y/u obstáculos como una oportunidad de mejora.
- **Manejo de Tecnologías de Información:** Utilizar las herramientas, programas, aplicaciones y recursos informáticos y tecnológicos requeridos y vigentes para el desarrollo de su trabajo; buscando seleccionar, registrar, procesar y comunicar la información a través de ellas. Implica el interés por conocer y utilizar de modo regular y eficiente los programas, aplicaciones y sistemas adoptados por la Institución o área funcional, o bien, las que vaya requiriendo para mejorar su desempeño según las nuevas necesidades que vayan surgiendo.
- **Adaptación al Cambio:** Asumir los cambios y modificar los propios patrones de conducta y reorganizar oportunamente, los objetivos, según los nuevos escenarios del entorno Organizacional, sin perjudicar el logro de propósitos o metas definidas con antelación, aportando positivamente a su entorno laboral. Implica la habilidad de lidiar con un contexto dinámico y fluctuante, convirtiendo la incertidumbre y estrés en un proceso más natural y abierto de adaptación a estos cambios, (estructurales, colaboradores/as, estratégicos, de procesos, tecnológicos, sociales o culturales), requiriendo de una reacción rápida y flexibilidad para validar perspectivas y situaciones diferentes a las conocidas y no aferrarse a ideas o estrategias tradicionales, de una comunicación clara y una comprensión del "cambio", como un proceso de aprendizaje y de desarrollo de las personas.

- Manejo de Conflictos / Controversias: Ser capaz de responder eficazmente frente a situaciones que sean percibidas como desestabilizadoras de la Organización o de la dependencia donde se desempeña, y visualizando soluciones positivas e identificando en forma oportuna, señales que indiquen potenciales conflictos, lo que le permite actuar con rapidez para la corrección de fallas y alertar a otros/as que puedan ser requeridos para enfrentar en forma efectiva dicha situación. Implica también el poder mediar y llegar a acuerdos cuando se producen situaciones de tensión, diferencias de ideas o de interés entre personas o grupos, como asimismo, el aprender de la experiencia pasada, aplicando lo aprendido y visualizando estrategias para posibles soluciones para evitar la ocurrencia de situaciones similares a futuro.

### Contexto del Cargo

**Misión:** La Dirección de Obras Portuarias tiene como misión proveer a la ciudadanía servicios de infraestructura portuaria y costera, marítima, fluvial y lacustre necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo socioeconómico del país y su integración física nacional e internacional.

**Visión:** Producir la integración física de los ciudadanos y ciudadanas del litoral marítimo, fluvial y lacustre al desarrollo económico y social del país, siendo reconocido por valorar el medio ambiente, los niveles de vida, la equidad y la identidad local, con funcionarios calificados/as y comprometidos/as.

### REQUISITOS GENERALES

Los/as postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano/a;
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado/a para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal. Ley N°20.702.
- g) Tendrá la obligación de realizar declaración de su Patrimonio e Intereses, conforme a las normas establecidas por la Ley 20.880 sobre Probidad en la Función Pública.

Sin perjuicio de lo anterior, los/as postulantes no deberán estar afectos/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas.
- b) Tener litigios pendientes con la Dirección de Obras Portuarias, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos/as, adoptados/as o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director/a, administrador/a, representante o socio/a titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Obras Portuarias.
- d) Ser cónyuge, hijo/a, adoptado/a o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los/as funcionarios/as directivos/as de la Dirección de Obras Portuarias hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Obras Portuarias, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

El proceso será desarrollado por una Comisión de Selección conformada por los siguientes cargos o sus respectivos subrogantes (S): Director/a Regional, Experto/a del área respectiva a la vacante generada, Jefatura del Sub-Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas y Representante Gremial con asociados/as en la Dirección de Obras Portuarias.

Para la evaluación de los antecedentes y consideración de el/la candidato/a se realizarán 3 etapas sucesivas y excluyentes entre sí:

- **Etapa I "Análisis Curricular":** La Comisión de Selección evaluará si el/la candidato/a cumple con la formación educacional, capacitaciones, experiencia laboral y profesional requerida para el cargo, además de evaluar si cumple con los requisitos legales generales y específicos para el cargo. Los/as postulantes que obtengan una evaluación adecuada a las necesidades establecidas en esta Pauta podrán acceder a la Etapa II que contempla este proceso de selección.

- **Etapa II "Evaluación de Competencias Técnicas":** Consiste en una evaluación de conocimientos técnicos del área correspondiente al cargo requerido, la cual buscará evaluar la presencia de las habilidades y conocimientos

asociadas al perfil del cargo, la cual puede ser realizada en forma escrita y/o práctica, y/o bien en una entrevista personal con los miembros de la Comisión de Selección. Para ello se requerirá que cada postulante porte su cédula de identidad. La fecha de evaluación será fijada conforme a la disponibilidad del Servicio y la citación será realizada mediante correo electrónico, de acuerdo a los datos presentes en cada postulación. La no presentación de el/la candidato/a una vez citado/a, será considerado el cese de su participación en el proceso de selección.

Los/as postulantes que obtengan una evaluación adecuada a las necesidades del cargo, de acuerdo a los criterios establecidos en la presente Pauta, podrán acceder a la Etapa III del proceso de selección.

- **Etapa III “Evaluación Psicolaboral”:** La evaluación se materializará a través de una entrevista con un/a profesional de la psicología para medir las competencias requeridas para el desempeño de la función, determinando cuál es el grado de adecuación psicolaboral para el ejercicio del cargo. Se evaluarán las competencias mediante la aplicación de herramientas psicolaborales y/o entrevista personal con el/la profesional a cargo de la etapa. La fecha de aplicación será conforme lo requiera el Servicio y la citación será realizada mediante correo electrónico. La realización de la etapa será de forma presencial o por medios electrónicos, portando cédula de identidad, y puede llevarse a cabo en la ciudad de Santiago y/o en la Región donde se desempeñe el cargo o donde el Servicio disponga o estime conveniente, dependiendo de los recursos disponibles y necesidades del Servicio. De realizar en forma presencial, los costos en que se incurra para asistir son de cargo de el/la candidato/a.

De esta evaluación se pueden originar tres resultados:

- Candidato/a recomendable para el cargo.
- Candidato/a recomendable con observaciones para el cargo.
- Candidato/a no recomendable para el cargo.

Etapa	Factor	Subfactor	Descripción de Factores Evaluados	Ptje.	Ptje. máx. factor	Ptje. Mínimo de Aprobación por etapas
I.- A. Curric.	Estudios y cursos de formación Educacional y de capacitación	Estudios	Posee título profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, conforme lo establece la Ley General de Educación, del área de Ingeniería Naval o Ingeniería en Marina Mercante.	20	60	40
			Posee otros títulos profesionales o títulos profesionales de otras áreas.	0		
		Capacitación	Posee Postgrado en Construcción Naval y capacitación acreditable en manejo de software de diseño.	20		
			Posee capacitación acreditable en manejo de software de diseño o en otra área relacionada con el cargo.	10		
			No posee la capacitación requerida para el cargo.	1		
		Experiencia laboral	Posee experiencia aboral acreditable igual o superior a 10 años en el área de Ingeniería Naval o Ingeniería en Marina Mercante.	19		
			Posee experiencia laboral acreditable en el área de Ingeniería Naval o Ingeniería en Marina Mercante, de entre 6 y 9 años.	15		
			Sin la experiencia requerida en los factores previos.	1		
		Experiencia en el Ministerio de Obras Públicas	Trabaja actualmente en el Ministerio de Obras Públicas.	1		
			No trabaja actualmente en el Ministerio de Obras Públicas.	0		
		II.- Ev. Comp. Técn.	Conocimientos y habilidades para el desempeño de la función	Evaluación-Entrevista Técnico-Práctica		
Presenta entre 75% y 90% de las habilidades y conocimientos requeridos para el desempeño del cargo.	15					
Presenta entre 50% y 74% de las habilidades y conocimientos requeridos para el desempeño del cargo.	10					
Presenta menos del 50% de las habilidades y conocimientos requeridos para el desempeño del cargo.	1					

<b>III.- Ev. Psicol.</b>	Aptitudes específicas para el desempeño de la función	Adecuación Psicolaboral para el Cargo	Evaluación de competencias lo/a define como un/a candidato/a recomendable para el cargo.	20	20	10
			Evaluación de competencias lo define como un candidato/a recomendable/a con observaciones para el cargo.	10		
			Evaluación de competencias lo define como un/a candidato/a no recomendable para el cargo.	1		
<b>Totales</b>					<b>100</b>	
						<b>65</b>

**Nota 1:** Cada uno de los puntajes asociados a un subfactor son excluyentes entre sí, obteniendo el/la postulante el mayor puntaje de acuerdo a cada criterio, no pudiendo sumarse éstos.

**Nota 2:** Los instrumentos de evaluación técnica y psicolaboral son de propiedad de la DOP, por lo cual la información obtenida con ellos sólo se puede retroalimentar a el/la postulante que lo solicite, en forma presencial en las dependencias de la Dirección, o bien, en forma remota dada la situación de pandemia.

#### DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

- Currículum Vitae en formato libre.
- Copia Cédula de Identidad.
- Declaración jurada simple.
- Copia de Certificado de Situación Militar al Día, cuando corresponda.
- Copia de Certificado(s) de Título Profesional de acuerdo a lo requerido. Una vez que el/la postulante quede seleccionado/a, para su contratación se solicitará documento original. Para el caso de los títulos profesionales obtenidos en el extranjero, se considerará sólo aquellos que sean reconocidos por el Estado, es decir aquellos que tengan al día la certificación de revalidación o reconocimiento otorgado por los organismos competentes, cuya copia deben adjuntar con los demás documentos contenidos en la postulación.
- Copia de Certificados de Cursos y/o Capacitación, Postítulos y/o Estudios de Postgrado.
- Copia de Certificado(s) de Experiencia Laboral emitido(s) por el/los organismo(s) público(s) o privado(s) donde trabaja actualmente o trabajó con anterioridad, señalando cargo(s), función(es) y tiempo de desempeño en el cargo (fecha de inicio y término), con firma y timbre de quien lo emite.

**NOTA: Debido a la emergencia sanitaria actual, será requisito adicional para participar en el proceso de selección que cada postulante cuente con un computador o teléfono celular (que permita realizar videollamadas), que posea conexión a internet, y adicional a lo anterior una cuenta de correo Gmail, cuya dirección deberán incluir en el currículum vitae.**

#### PREGUNTAS AL POSTULANTE

##### Pregunta N°1

¿Está trabajando actualmente? ¿Dónde?

##### Pregunta N°2

¿Posee experiencia previa en un cargo similar al que postula? Si la respuesta es afirmativa ¿Cuántos años de experiencia posee desarrollando la función?

##### Pregunta N°3

¿Posee disponibilidad inmediata? Si la respuesta es NO, ¿En qué plazo se podría encontrar disponible en caso de ser seleccionado/a para el cargo?

##### Pregunta N°4

¿Cuál es su motivación para postular al cargo?

##### Pregunta N°5

¿Qué conocimientos posee para desempeñar adecuadamente el cargo al que postula? Enumere brevemente.

#### CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación en <a href="http://www.empleospublicos.cl">www.empleospublicos.cl</a>	07/04/2021-13/04/2021
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	14/04/2021-26/04/2021
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	27/04/2021-29/04/2021

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **15:00** horas del día **13/04/2021**.

#### Correo de Contacto

[dop.concursos@mop.gov.cl](mailto:dop.concursos@mop.gov.cl)

## CONDICIONES GENERALES

Las personas interesadas en postular **deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos**, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios/as de éste y completar el Currículum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV). **No se considerarán antecedentes curriculares anexados adicionales a los solicitados en documentos adjuntos, sino solamente la información ingresada directamente al Portal.** Además, es requisito para postular a la convocatoria adjuntar los documentos solicitados en "Documentos Requeridos para Postular". Dichos antecedentes deben ser adjuntados/actualizados para poder postular a la nueva convocatoria. Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá incluir cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket.

**La NO presentación de documentos de postulación o documentos incompletos**, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, **dejará sin efecto automáticamente la postulación.**

La no presentación de el/la postulante a cualquier etapa, una vez citado/a, lo/a imposibilitará de seguir adelante en el proceso de selección.

En el menú Mi CV en "Archivos Adjuntos", se debe adjuntar:

- Currículum Vitae en formato libre.
- Copia Cédula de Identidad.
- Declaración jurada simple.
- Copia de Certificado de Situación Militar al Día, cuando corresponda.
- Copia de Certificado(s) de Título Profesional de acuerdo a lo requerido. Una vez que el/la postulante quede seleccionado/a, para su contratación se solicitará documento original. Para el caso de los títulos profesionales obtenidos en el extranjero, se considerará sólo aquellos que sean reconocidos por el Estado, es decir aquellos que tengan al día la certificación de revalidación o reconocimiento otorgado por los organismos competentes, cuya copia deben adjuntar con los demás documentos contenidos en la postulación.
- Copia de Certificados de Cursos y/o Capacitación, Postítulos y/o Estudios de Postgrado.
- Copia de Certificado(s) de Experiencia Laboral emitido(s) por el/los organismo(s) público(s) o privado(s) donde trabaja actualmente o trabajó con anterioridad, señalando cargo(s), función(es) y tiempo de desempeño en el cargo (fecha de inicio y término), con firma y timbre de quien lo emite.

**NOTA: Debido a la emergencia sanitaria actual, será requisito adicional para participar en el proceso de selección que cada postulante cuente con un computador o teléfono celular (que permita realizar videollamadas), que posea conexión a internet, y adicional a lo anterior una cuenta de correo Gmail, cuya dirección deberán incluir en el currículum vitae.**

Los/as postulantes son responsables de la totalidad y veracidad de las información que presentan, así como también de declarar que no estar afectos a lo previstos en el Artículo 12°, letra e) y f) de la Ley N° 18.834, sobre "Estatuto Administrativo", ni afectos a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en el artículo 54 de la Ley N° 18.575.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán deberán informarlo en su postulación, para efecto de facilitar la aplicación de las herramientas de selección y adaptar las condiciones físicas del lugar, garantizando la no discriminación por este motivo.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, es decir, cuando no hayan candidatos/as que cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos; como también, podrá ser declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor.

Los plazos de la convocatoria son aproximados, y el Servicio podrá modificarlos a fin de asegurar el adecuado desarrollo del proceso de selección, cautelando la igualdad de oportunidades de los/as postulantes. En el caso que la modificación de los plazos sea durante el periodo de postulación del proceso, se comunicará a los/as postulantes las modificaciones realizadas a través de la página web institucional ([www.dop.cl](http://www.dop.cl)).

Con el envío de su postulación, los/as postulantes aceptan en forma íntegra la presente pauta.

**Nómina de habilitados:** Los/as postulantes que cumplan con todos los requisitos de la convocatoria y sean nominados/as en la terna, pasarán a formar parte de la nómina de habilitados para el año siguiente. Por ende, cada vez que se requiera proveer cargos vacantes a este perfil, se recurrirá a la "nómina de habilitados", procediendo a la contratación.

<p><b>Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.</b></p>
--